



**ACTA N.º 2. DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SERVICIO DE SOPORTE OPERATIVO A LA RED CORPORATIVA DE TELECOMUNICACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y OTROS PROYECTOS DE LA ADA (EXPT23-00073)**

En Sevilla, a 5 de julio de 2024 a las 10:00

**REVISION INFORME SOBRES 2 Y APERTURA SOBRES 3**

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder a la revisión del informe de valoración del sobre 2 del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de **SERVICIOS SERVICIO DE SOPORTE OPERATIVO A LA RED CORPORATIVA DE TELECOMUNICACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y OTROS PROYECTOS DE LA ADA (EXPT23-00073)** con la asistencia de las siguientes personas:

**MIEMBROS DE LA MESA**

1. D. Manuel Martín Sivianes como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña Isabel Moreno Lorente, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña Maria Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Manuel Cuadros Ojeda, Vocal Jurídico
5. D. Antonio Arreciado Velasco, Vocal Técnico

**ACUERDOS**

Comienza la sesión con la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 25 de abril de 2024 a las 10:00 horas.

A continuación por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se informa y hace constar:

**PRIMERO.-** En el día 4 de julio de 2024 se recibe informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas, del cual se dio traslado a los miembros de la mesa siendo el resumen aportado para los criterios evaluables mediante un juicio de valor los siguientes:

Criterio	Peso	MAGTEL OPERACIONES	PROXYA	UTE SOLTEL-EXXITA
		Valor Puntuación	Valor Puntuación	Valor Puntuación
Adecuación técnica. Equipo de trabajo	40%	39,21	36,67	35,67
Metodología propuesta para la gestión, control y seguimiento del servicio	5%	5,00	4,33	4,67
Plan de Formación	5%	3,67	4,30	3,02
<b>Total</b>	<b>50%</b>	<b>47,88</b>	<b>45,30</b>	<b>43,36</b>

**SEGUNDO.-** La mesa decide aceptarlo y continuar con la tramitación, ordenando la publicación de los informes en el Perfil de Contratante así como la apertura de sobres 3.



TERCERO.- A continuación, y una vez publicado el informe de valoración en el perfil de contratante, con la presencia de los licitadores interesados por la secretaria de la mesa de contratación, se procede a realizar un resumen de la licitación hasta este momento

CUARTO.- Posteriormente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", presentado a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las entidades que aún continúan en el procedimiento de licitación, dándose lectura a la documentación incluida en el mismo: oferta económica y mejoras ofertadas:

Puntuación Sobre 3	Magtel	Proxya	Soltel-Exxita
Oferta Económica	31,43	31,50	31,50
Oferta no Económica	15	15	15
<b>PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 3</b>	<b>46,43</b>	<b>46,50</b>	<b>46,50</b>

QUINTO.- La clasificación de ofertas una vez comprobado que no existen ofertas incursas en presunción de anormalidad es el siguiente:

Empresa	Valoración Oferta Económica	Valoración Oferta No Económica	Total Valoración Sobre 3	Valoración mediante Juicio de Valor	Valoración Total
MAGTEL OPERACIONES SLU	31,43	15,00	46,43	47,88	94,31
PROXYA SERVICIOS TECNOLÓGICOS SLU	31,50	15,00	46,50	45,30	91,80
UTE SOLTE IT SOLUTIONS SL- EXXITA BE CIRCULAR SA	31,50	15,00	46,50	43,36	89,86

SEXTO.- Según las puntuaciones que constan en las citadas tablas, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación correspondiente al procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA para la contratación del SERVICIO DE SOPORTE OPERATIVO A LA RED CORPORATIVA DE TELECOMUNICACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y OTROS PROYECTOS DE LA ADA (EXPT23-00073) a la entidad MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. por lo que deberá requerir a dicha empresa para que aporte la documentación requerida en el apartado 10.7 del PCAP previamente a la adjudicación si no se hubiera aportado con anterioridad, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, conforme se prevé en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

Vº Bº

Fdo: D. Manuel Martín Sivianes  
Presidente de la Mesa

Fdo: Dña Isabel Moreno Lorente  
Secretaria de la Mesa

